

Viva Sevilla / 25/07/2019

M.J. Florencio

La Comisión de Patrimonio, pese a decir que informa de manera positiva la documentación presentada sobre las Atarazanas, en realidad ha exigido al arquitecto Guillermo Vázquez Consuegra que le presente un proyecto completo y actualizado y que incorpore una serie de recomendaciones, lo que provocará una nueva demora en el inicio de las obras pese al optimismo previo de la consejera de Cultura, Patricia del Pozo.

Vázquez Consuegra, ni siquiera La Caixa ni la Junta, ha sido quien entregó, en dos partes y con siete días de diferencia, un material a la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico que además de no incluir presupuesto alguno ni detalles de, por ejemplo, cómo quedará el suelo del monumento, no constituye un proyecto de ejecución completo, no ha sido visado por el Colegio de Arquitectos ni tampoco registrado en la Gerencia de Urbanismo. Ante ello, la Comisión ha resuelto que para poder autorizarlo primero deberá presentar ante el órgano tramitador (la Gerencia de Urbanismo) el correspondiente proyecto de ejecución y de conservación completos y convenientemente visados, en el que se tendrán en cuenta las consideraciones de la propia Comisión y sobre el que deberá recaer pronunciamiento favorable previo.

La resolución de la Comisión ha sido calificada por las fuentes consultadas como "una devolución encubierta del toro a los corrales". El organismo dependiente de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía ha hecho, además, las siguientes observaciones, que deberán ser atendidas por el arquitecto encargado del proyecto:

–En relación al recinto amurallado de Sevilla: Debería contemplar la posibilidad de excavar en la zona anexa al Postigo del Aceite, dado que este ámbito puede arrojar datos interesantes, por lo que la ubicación propuesta de una escalera puede comprometer una futura excavación. Por otra parte, la zona donde confluyen la muralla y la barbacana con las naves 6 y 7 queda demasiado estrecha para el paso de las personas y la adecuada musealización.

–Sobre la cimentación de las Atarazanas y el espacio original del Astillero: Deben retirarse los tubos de inyección de los refuerzos y recalces bajo la cimentación de las pilastras. El muro pantalla (muro berlinés) debe ejecutarse tras las pilastras para conseguir la adecuada recuperación de la arquitectura y los espacios originales y poder contemplar los arcos mudéjares en su trazado y desarrollo original en toda su dimensión y altura. Debería contemplarse la posibilidad de valorar si se prescinde o no de la nueva escalera diseñada para permitir el acceso a la nueva zona excavada, por su ubicación junto a los restos excavados de las pescaderías o posibles restos que emerjan durante las excavaciones.

–Mantenimiento de la direccionalidad de las naves: El proyecto presentado es contradictorio, ya que en la memoria sigue insistiendo en que el acceso principal se efectuará por (la calle) Dos de Mayo y propone los recorridos del edificio en este sentido. Es por esto, y dado que formaba parte de los acuerdos adoptados, que se recomienda la reconsideración como único acceso el principal por la Calle Temprado, dirigiendo los recorridos desde este acceso principal hacia la sala de interpretación bajo la sala de armas, y de ahí al vestíbulo de comunicaciones, eliminando el mostrador que en éste se ha dispuesto, de forma que el acceso por Calle Dos de Mayo quede como acceso secundario o de salida y evacuación. De igual manera, se recomienda que la tienda-librería sólo tenga acceso desde dentro del edificio y no desde la calle.

–En relación a los Espacios Singulares y los Elementos aislados: Es imprescindible que el proyecto de ejecución aporte datos más concretos sobre la ubicación, tratamiento y recuperación de los mismos, dado que en los documentos anteriores se contaba con esa información y se trata de un Proyecto de Conservación sobre un BIC que no debe dejar lugar a la toma de decisiones sobre elementos a proteger en las futuras fases de la ejecución del proyecto. Además, debe reflejarse en el proyecto todo aquello que pueda afectar a la conservación y percepción del Bien, dado que de no contemplarse en el proyecto de ejecución, cualquier modificación sobre lo previsto o planteado deberá ser autorizada por la CPPH (en el documento presentado, por ejemplo, no se contempla el color de las placas alveolares que revestirán el suelo del Espacio Atarazanas, afectando esta decisión de forma notable a la percepción del Bien).

Finalmente, el proyecto de intervención arqueológica presentado habrá de tramitarse conforme a lo establecido en el Decreto 168/2003, de 17 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas de Andalucía.

Más de 51.000 euros para poder pasar la ITE

La Comisión Provincial de Patrimonio Histórico ha aprobado en la misma reunión en que analizó el incompleto proyecto de Vázquez Consuegra obras de conservación y mantenimiento de las Atarazanas por valor superior a 51.000 euros después de que el monumento no pasara la Inspección Técnica (ITE) municipal realizada durante los años 2015 y 2017. Los trabajos exigibles tras la ITE no se habían acometido esperando año tras año que se culminara el proyecto de ejecución para todo el inmueble y que pudieran comenzar las obras para su conversión en un centro cultural.

Como el proyecto se ha ido demorando, y máxime tras la resolución de ayer, se ha dado luz verde a estos trabajos de conservación, que incluyen zonas como la garita de vigilancia que ya no se conservarían en la reforma de Vázquez Consuegra, lo cual no deja de ser toda una paradoja.